

26.9.75

29 MAY



180914

MEMORIA DESCRIPTIVA

— MODELO DE UTILIDAD.

Int. Cl.: B 60 J

DURACION: VEINTE AÑOS

OBJETO: "PANTALLA MOVIBLE PARA VEHICULOS".

Solicitante: Don César POVEDA González.

Residencia: MADRID - Islas Filipinas, núm. 54.

Nacionalidad: española.



La presente descripción se refiere, como su enunciado indica, a una pantalla movable para vehículos, especialmente concebida para ser instalada en el interior de automóviles, interponiéndose entre la vista del conductor y una fuente luminosa molesta, bien sea el sol o luces deslumbrantes enfrentadas.

Actualmente, los automóviles no disponen para proteger al conductor ante fuentes luminosas molestas más que de unos parasoles practicables colocados en el interior del coche, sobre la parte superior del parabrisas, los cuales puede hacerse descender en caso de necesidad, si bien únicamente son eficientes cuando el sol se encuentra muy alto con respecto al conductor, ya que en determinadas horas del día en que los rayos solares son practicamente horizontales dicha protección es totalmente ineficaz cuando la conducción se enfrenta con dichos rayos solares horizontales, dificultando la visibilidad bien por obligar al conductor a cerrar los ojos para evitar el deslumbramiento ó por disminuir la transparencia del parabrisas, sobre todo al final de un viaje en que se encuentra sucio, etc, con lo que, a una conducción penosa hay que añadir el peligro de accidentes por disminución de la visibilidad o, incluso, por dificultad en el control nervioso ante una conducción molesta o irritante.

Por otra parte, cuando se viaja de noche en una carretera de doble sentido, los vehículos que vienen en dirección contraria, bien por defecto en el reglaje de los faros o por no hacer el cambio de luces correspondientes, pueden deslumbrar al conductor con el peligro que esto trae consigo ya que en la actualidad no se dispone de una protección eficaz contra este riesgo.



Estos inconvenientes quedan perfectamente resueltos con el objeto que se preconiza, el cual consiste esencialmente en una pantalla móvil que se interpone entre los ojos del conductor y la fuente luminosa molesta, proporcionando una
35 conducción agradable y sin riesgo.

Dicha pantalla, es susceptible de cambiarse a voluntad con gran facilidad para escoger la más apropiada en cada caso; la mencionada pantalla ha de ser transparente en la mayor parte de su superficie, disponiendo de distintos colores
40 en tonos más o menos oscuros de forma que puedan filtrar los rayos luminosos sin que por ello no disminuya la visibilidad. Durante la noche, se utilizarán pantallas transparentes más claras y antideslumbrantes, preferentemente polarizadas.

La característica más importante del presente invento consiste en que uno de los elementos de que se compone,
45 que es la pantalla, se desplaza fácilmente en una y otra dirección a lo largo del parabrisas, de forma que pueda interceptar en cualquier momento las radiaciones solares o luminosas molestas, con un movimiento simple debido a la especial
50 concepción y coordinación de los elementos de que se compone.

Por otra parte, el conjunto de elementos que constituyen el presente invento para vehículos, es sencillo de instalar en cualquier automóvil, no teniendo más dificultad que
55 solucionar pequeños problemas de adaptación, fáciles de resolver en todos los vehículos; siendo susceptible de que, en el futuro, la presente pantalla protectora pudiera ser insertada originalmente en la carrocería por parte de las casas constructoras.

Esencialmente, el invento comprende un carril metálico o de materia plástica, por cuyo interior discurre sobre
60



65 ruedas un portapantalla accionado por un motor eléctrico que, bien directa o indirectamente pone en movimiento un hilo de tracción convenientemente conducido, cuyos extremos se encuentran solidarizados al portapantalla, de forma que accionando el motor mediante un conmutador inversor de la polaridad de aquel, pueda deslizar la pantalla en uno u otro sentido a lo largo del parabrisas. El citado hilo discurre oculto en el interior del carril y la unión al portapantalla puede hacerse directamente o, mejor aún, por intermedio de un resorte que proporciona una cierta elasticidad.

70 El portapantalla comporta en la parte posterior, enfrentada al conductor, un cajeadó en el que se aloja un mango que forma parte de la pantalla, con carácter desmontable, para ser colocado en cualquier momento oportuno por el propio conductor sin riesgo alguno; asimismo, en la cara opuesta del portapantalla, enfrentada al parabrisas, puede disponerse opcionalmente un compartimento transparente para contener un documento adecuado, tal que la cédula de identificación, patente u otro similar.

80 El conmutador de accionamiento del motor, se dispone en las proximidades del volante, de forma que la palanca de mando quede al alcance del conductor al objeto de que se pueda accionar en uno u otro sentido, según el de traslación de la pantalla, para situarla en el punto más conveniente cuando sea necesaria la protección antideslumbrante, ajustando de esta forma su posición durante los cambios de dirección durante la marcha del vehículo.

85 La pantalla móvil para vehículos así constituida, supone un adelanto inestimable en la industria del automóvil, por evitar un grave inconveniente, hasta ahora no resuelto,

90



95 como es el de tener que conducir frente a unas radiaciones luminosas más o menos intensas, pero siempre molestas y peligrosas, para las que no existe otra solución que o soportarlas con todos sus inconvenientes y consecuencias o pararse al borde de la carretera a esperar que desaparezcan.

100 Por otra parte, durante el tiempo que la pantalla no se utiliza, y por lo tanto no permanece puesta, el resto de los elementos que constituyen el conjunto no estorban en absoluto al conductor por poder situar fácilmente el portapantalla, con el documento que comporte visible, en uno de los extremos del carril de forma que no interfiera lo más mínimo la visibilidad; aunque, de todas formas, su altura es lo suficientemente escasa para que no pueda molestar al conductor en cualquier parte que se sitúe.

105 Es indudable que el presente invento, constituye una novedad que viene a resolver un grave inconveniente que, en ciertos momentos siente el conductor, por lo que con su utilización se obtiene un notable beneficio, viniendo a sustituir a las soluciones precarias empleadas hasta hoy día, tal
110 que franjas transparentes de colores mas o menos oscuros y de materiales distintos propuestas para adherir al parabrisas en su lado interno, rectángulos de materiales transparentes, de color ahumado provistos de ventosas para colocar en el lado interno del parabrisas en diferentes lugares, especie de
115 biseras que algunos automovilistas han colocado en el exterior del coche, en la parte superior del parabrisas, gafas de sol especiales para conducir, gafas con cristales polarizados, gafas con cristales en parte opacos, etc. El hecho de que ningún procedimiento ha prosperado plenamente indica con claridad
120 que el problema está todavía sin resolver.



Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se acompaña una hoja de dibujos en la que se representa de forma esquemática la invención, que a continuación y con referencia a los mismos dibujos, se describe detalladamente.

125

En dicho plano:

La figura 1, representa en alzado una sección longitudinal del carril por el que desliza la pantalla antideslumbrante.

130

La figura 2, muestra una sección transversal del conjunto, aplicada sobre el salpicadero de un automovil.

La figura 3, muestra un detalle del dispositivo de orientación del carril, visto transversalmente.

135

Según queda representado en las figuras, la esencialidad de la invención radica en la disposición de un carril (1) de sección en U con los extremos de las alas volteados hacia el interior, de tono mateado exteriormente para evitar reflejos, cuya longitud se ajusta a la anchura del vehículo en que se ha de aplicar. Dicho carril se monta sobre el plano superior del salpicadero (2), figura 2, con posibilidad de orientación, pudiendo definir una línea recta o bien curvada, ajustándose a la suave curvatura longitudinal del parabrisas (4).

140

Los extremos del carril se adaptan a unas abrazaderas (1a) vinculadas articuladamente por uno de los cantos inferiores a una placa transversal (5) dotada de una ranura curvilínea por la que desliza un vástago dotado de tuerca de apriete (6) solidario a la arista o canto inferior opuesto al articulado, de forma que girando sobre la arista articulada sobre la placa (5) pueda inclinarse el carril (1) montado sobre las abrazaderas (1a) hasta que su plano de simetría sea sensiblemente paralelo al parabrisas (4), permitiendo una amplia gama de

145

150



1809 14

posiciones, ajustables a la inclinación de cualquier parabrisas.

155 Tales placas transversales extremas (5) están solidarizadas a unas pletinas (3) de fijación sobre la parte superior del salpicadero.

160 En los extremos de dicho carril (1) se alojan sendas poleas (7), una de las cuales se vincula a un motor eléctrico (8) directamente o a través de una reducción adecuada, cuyo motor está conectado al sistema eléctrico del vehículo, intercalando en el circuito eléctrico un conmutador (9) cuya palanca de accionamiento (10) se sitúa inmediatamente accesible al conductor, de forma que permita desplazarla en uno u otro sentido para invertir el sentido de la polaridad del motor.

165 Por el interior del carril (1) deslizan unos trenes rodantes (11), de tipo convencional, a cuyos bastidores se solidariza una placa portapantalla (12), dotada al efecto de unas prolongaciones laterales inferiores, si bien las ruedas de traslación (11) pueden vincularse directamente a dicha placa (12), la cual, dispone en el lateral que queda enfrente al conductor un alojamiento (13) accesible por la parte superior para permitir introducir libre y fácilmente un mango (14) de una pantalla protectora (15), de forma rectangular y dimensiones variables; dicha pantalla (15) es de naturaleza transparente, realizada en materia plástica o similar y en colores más o menos oscuros, ahumados y/o polarizada, de forma que disponiendo de varias, pueda emplazarse la más conveniente en cada caso, según sea la conducción diurna o de noche.

175 En los extremos opuestos de los trenes rodantes (11) se vinculan los extremos de un hilo (16), preferentemente de

180



185 nylon, que, sin solución de continuidad abrazan las poleas
extremas (7), de forma que según el sentido de rotación del
motor (8), el conjunto portapantalla (12) y pantalla (15) pue-
da trasladarse en cualquiera de los sentidos longitudinales
a lo largo del carril (1), para situar dicha pantalla (15) en
la posición más conveniente e interponerla entre la vista del
conductor y el foco de radiación luminosa, obteniéndose así
una protección antideslumbrante efectiva.

190 El hecho de que el carril pueda orientarse girando
las abrazaderas extremas (1a), según se ha descrito anterior-
mente, permite situar a la pantalla protectora (15) paralela-
mente al parabrisas (4), al objeto de evitar deformaciones
ópticas por refracción.

195 La altura de la pantalla protectora (15) puede cu-
brir la del parabrisas, si bien no es absolutamente necesario,
ya que los parasoles practicables (17), previstos en todos los
automóviles en la parte superior del parabrisas (4), figura 2,
cubren, dicha parte superior cuando se encuentran descendidos,
por lo que la pantalla (15), complementa generalmente el res-
to de la altura.

200 Por otro lado, la cara o superficie de la placa porta-
tapantalla (12) enfrentada al parabrisas (4) puede disponer
opcionalmente de un espacio para la inserción de documentos
de identificación, tal que la cédula, patente y otros, los
205 cuales quedan perfectamente visibles a través del parabrisas.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser varia-
bles y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre
que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto
que se describe.

210 Los términos en que queda redactada esta Memoria son



7809 14

ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A :

=====

215 El MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer, precisamente, sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

220 1ª).- Pantalla movible para vehículos, o a r a c t e r i z a d a esencialmente por una lámina transparente de colores, tonalidades y dimensión variable, que puede deslizar por la parte interna del parabrisas, vinculada a un mecanismo de traslación que permita situar dicha pantalla en la posición más conveniente, a lo largo del parabrisas.

2ª).- "PANTALLA MOVIBLE PARA VEHICULOS".

Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 29 MAY. 1972

P.A.

Modesto Polo
R.P.

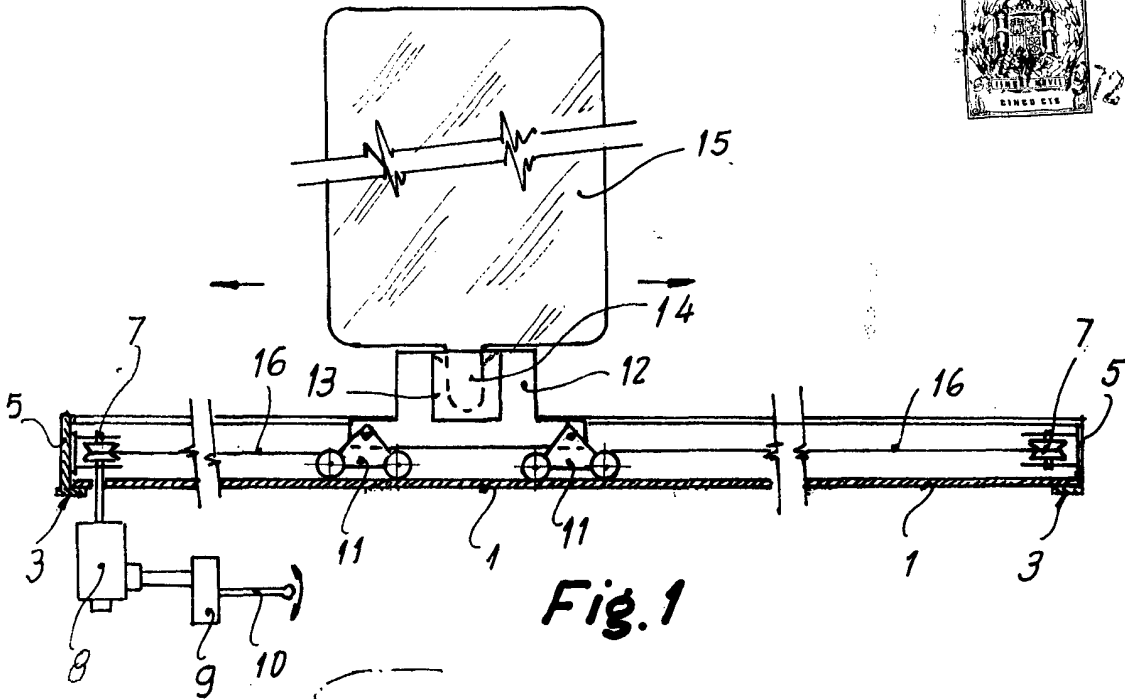


Fig. 1

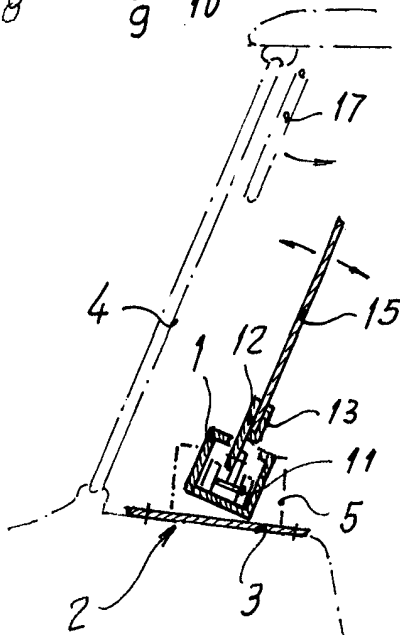


Fig. 2

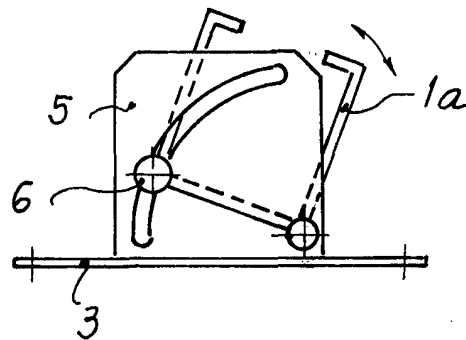


Fig. 3

Madrid, 29/10/08

Manuel Segura
[Handwritten signature]

Escala variable